

## PAUTAS DE DEBATES

### Debate de los Proyectos de Resolución

Los debates de los Proyectos de Resolución serán a través de un Debate Formal y por partes.

1. **Formal:** Este debate será llevado a cabo con una lista de oradores.
  - a. Aquellas Delegaciones que quieran participar en el debate deberán anotarse en dicha lista de oradores.
  - b. Una delegación no puede estar más de una (1) vez en la lista de oradores.
  - c. Si una delegación quiere agregarse, debe hacer una moción para la formación de una nueva lista de oradores. Esto, una vez terminada la lista de oradores inmediatamente anterior.
  - d. La lista de oradores es independiente al Orden de Precedencia. Por ende, la Delegación que realiza la moción para la realización del debate, encabeza el orden de precedencia.
  - e. La delegación que desee hacer una enmienda debe inscribirse en la lista de oradores, enviar al Presidente por mensaje privado el texto de la enmienda y la cláusula que está enmendando. **Las enmiendas serán de forma y no de fondo.**

2. **Debate por partes:** Es la única vía de debate de los Proyectos de Resolución.

Se hará por medio de una lista de oradores. El debate será en relación con todas las cláusulas preambulatorias y resolutivas de un Proyecto de Resolución.

**Nota:** Para anotarse en la Lista de Oradores, los delegados deberán inscribirse a través del *chat* de la plataforma.

## Los Proyectos de Resolución serán debatidos en el orden de llegada a la Secretaría General del MUNEА.

El/La Secretario/a de Comité leerá el título, los países miembros del Grupo de Países Aliados que redactaron el Proyecto de Resolución y las Cláusulas Resolutivas.

A. El/La Delegado/a cabeza del GPA tendrá la oportunidad de dirigirse a su Comité **durante un máximo de un (1) minuto**, para exponer las razones del porqué este Proyecto de Resolución aborda el subtema asertivamente y brinda soluciones oportunas y bajo los estatutos del Derecho Público Internacional.

B. El presidente abrirá una lista de oradores.

i. Habrá un número máximo de cuatro (4) oradores.

ii. Habrá un número igual de oradores a favor. Bien sea dos (2) a favor y dos (2) en contra o uno a favor (1) y uno (1) en contra.

iii. Si hay dos (2) oradores a favor y ninguno en contra, dos (2) delegados deberán alzar sus plaquetas (utilizar la herramienta de alzar la mano de *zoom*) para que se cumpla la igualdad. Estos Delegados **no están obligados** a orar en contra. Podrán ceder el tiempo a la Mesa.

iv. Si hay un (1) orador a favor y ninguno en contra, un (1) delegado deberán alzar su plaqueta para que se cumpla la igualdad. Este Delegado **no está obligado** a orar en contra. Podrá ceder el tiempo a la Mesa.

v. Si hay dos (2) oradores en contra y ninguno a favor, dos (2) delegados deberán alzar sus plaquetas para que se cumpla la igualdad. Estos Delegados **no están obligados** a orar en contra. Podrán ceder el tiempo a la Mesa.

vi. Si hay un (1) orador en contra y ninguno a favor, un (1) Delegado deberá alzar su plaqueta para que se cumpla la igualdad. Este Delegado **no está obligado** a orar en contra. Podrá ceder el tiempo a la Mesa.

C. La Mesa de Autoridades abre a enmiendas de las cláusulas operativas.

D. El/La Secretario/a abre una lista de oradores para debatir las cláusulas operativas.

i. Si no hay oradores se pasa a debatir la parte Resolutiva.

E. **Para el debate de la parte Resolutiva:**

F.

i. Se deberá abrir una Lista de Oradores con un número máximo de quince (15) oradores. Los cuales podrán hacer preguntas, enmiendas o comentarios sobre **todas** las cláusulas.

ii. En el caso de que los oradores excedan el número, se podrá abrir una nueva lista de oradores de máximo cinco oradores (5).

iii. Una vez terminada la lista de oradores, se pasa a la votación del Proyecto de Resolución. Esto para el caso donde se haya debatido la parte resolutiva como un

todo. En el caso de que se haya debatido por cláusulas, debatida y votada la última cláusula, se pasará al siguiente Proyecto de Resolución.

iv. La Mesa debe anunciar el acumulado de la votación. Es decir, votos a favor, en contra y abstenciones.

v. Una vez debatidas y votadas las cláusulas resolutorias, el Proyecto de Resolución será aprobado o no, según los resultados de la votación.

G. Ningún Delegado podrá hacer uso de la palabra si la Mesa de Autoridades no se la concede.

H. Las Delegaciones deberán respetar la lista de oradores.

I. El número de oradores estará sujeto también al tiempo.

J. Si la Mesa de Autoridades, con el visto bueno de la Secretaria General del MUNEA, decide recortar el número de oradores, podrá hacerlo con el propósito de mantener el cronograma aprobado en Sesión General.

K. La Mesa, o cualquier Delegación, podrá proponer el cierre del debate por medio de una moción si considera que el tema ha sido discutido lo suficiente.